



## INFORME PORMENORIZADO CUATRIMESTRAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 28 DE FEBRERO DE 2019

La Oficina de Control Interno del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y siguiendo los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el mes de febrero de 2018, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno de la Entidad.

### 1. SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA DEL PERIODO ANTERIOR

#### Situación evidenciada:

En el informe anterior, con corte a 31 de octubre de la vigencia pasada, en el cual se realizó la verificación de evidencias de la ejecución de las actividades del Plan FOGEDI (Plan para el Fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional), se encontraron las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño con rezagos o novedades, por lo cual se generaron las tres observaciones que se encuentran en la parte inferior:

| DIMENSIÓN MIPG   | POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO   | AVANCE REPORTADO GRUPO DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL A 31 DE AGOSTO DE 2018 | AVANCE VERIFICADO OFICINA DE CONTROL INTERNO A 31 DE OCTUBRE DE 2018                                 |
|--|---|--|--|
| Gestión con valores para el resultado (de la ventanilla hacia adentro) | Gobierno Digital  | 94%  | 90%  |
| Gestión para el resultado con valores (Relación Estado - Ciudadano)    | Gestión Documental  | 64%  | No se pudo evaluar debido a que encontró un nuevo plan que difiere del FOGEDI inicialmente aprobado. |
|  | Transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción | 77%  | 67%  |



**Acción recomendada No.2-2018:** *Política de Gobierno Digital: Revisar soportes de las siguientes actividades del FOGEDI: 200 (acta sin firmas), 202 (se suministra una presentación, pero no se evidencia que el taller se haya efectuado, ni la fecha ni lista de asistencia), 226 (pendiente de Formalizar plan de capacidad).*

**Acción recomendada No.3-2018:** *Política de Gestión Documental: Ajustar el Plan FOGEDI de acuerdo con la solicitud aprobada el 19 de octubre de 2018 por el Grupo de Transformación Organizacional, y generar el seguimiento al avance correspondiente.*

**Acción recomendada No.4-2018:** *Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la corrupción: Actualizar la TRD de "Coordinación Desarrollo Normativo de la Industria de las Comunicaciones".*

#### **Evidencia verificada:**

- **Acción recomendada No.2-2018**

**Actividad 200:** Se verifica el acta de reunión y lista de asistencia de la mesa de trabajo realizada el 07 de junio de 2018 sobre la digitalización del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos, con 6 asistentes.

**Actividad 202:** Se verifica material fotográfico de la realización del taller, remitida por el Grupo de Transformación Organizacional.

**Actividad 226:** Se verifica pantallazo del documento en el sharepoint del proceso de Gestión de TI, dado que es un documento privado, por lo cual no se publica en ISOLUCION.No se adjuntan documentos o evidencias.

- **Acción recomendada No.3-2018:**

*Se verifica el plan FOGEDI correspondiente al corte 3, con las acciones actualizadas para la Política de Gestión Documental.*

- **Acción recomendada No.4-2018:**

*Se verifica acta de Comité MIG No. 26 del 28 de noviembre de 2018 y resolución 2460 de 2018, por la cual se aprueba la actualización de las Tablas de Retención Documental del Ministerio / Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*



## ESTADO DE LAS ACCIONES

| ACCIÓN RECOMENDADA   | OBSERVACIONES   | ESTADO         |
|--|---|----------------|
| <b>No.2-2018:</b> Política de Gobierno Digital   | <i>De acuerdo con las evidencias allegadas se avala el cierre de la acción.</i> | <b>CERRADA</b> |
| <b>No.3-2018:</b> Política de Gestión Documental   | <i>De acuerdo con las evidencias allegadas se avala el cierre de la acción</i>  | <b>CERRADA</b> |
| <b>Acción recomendada No.4-2018:</b> Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la corrupción | <i>De acuerdo con las evidencias allegadas se avala el cierre de la acción</i>  | <b>CERRADA</b> |



## 2. RESULTADO FINAL DE LA EJECUCIÓN DE PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG POR CADA UNA DE SUS DIMENSIONES – VIGENCIA 2018.

A continuación, se presenta el estado final de la implementación del Plan FOGEDI, el cual incluye las actividades de implementación del MIPG determinadas para la vigencia 2018, con corte al 31 de diciembre, según el reporte efectuado en el Comité MIG No. 28, efectuado el 24 de enero de 2019, por parte del Grupo de Transformación Organizacional de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

### 2.1 AVANCE CONSOLIDADO



Se alcanza el 99% de la ejecución del plan de forma global, de las 244 acciones que conforman la totalidad del plan se ejecutaron 235, presentándose atraso en las siguientes 9 acciones, las cuales equivalen al 1% de atraso:

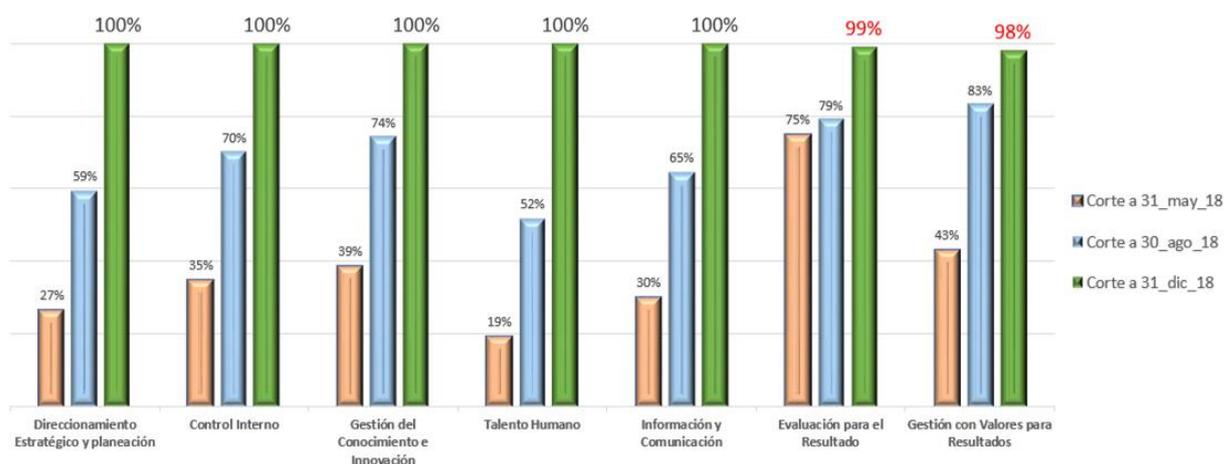
| MIG       | MIPG                       |                                       | PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (FOGEDI) 2018 |   |             |  |  |   | a 31_dic_2018               |  | Descripción Cualitativa |                |  |
|-----------|----------------------------|---------------------------------------|--|---|-------------|--|--|---|-----------------------------|--|-------------------------|----------------|--|
| Dimensión | Dimensión                  | Política Dominante                    | Política Relacionada o Coequipera  | Código  | Actividades | Meta o producto  | Tareas   | Área Responsable  | Área (s) Implementadora (s) | % Esperado   |                         | % Implementado |  |
| 1         | ARQUITECTURA INSTITUCIONAL | EVALUACIÓN PARA EL RESULTADO          | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL                             | FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS | 39          | Ejecutar y monitorear los Planes de tratamiento perfil riesgo residual 2017  | Participación de tres (3) procesos afectados por esta calificación en sus riesgos de gestión | 1. Elaboración del plan de tratamiento<br>2. Revisión por parte de GIF de TO<br>3. Presentación y aprobación comité MIG   | Comité MIG                  | Responsables Proceso I+D+I<br>Proceso Gestión Jurídica<br>Proceso Gestión Documental   | 100%                    | 78%            | I+D+I no presentó a 31_dic_18 las evidencias correspondientes al plan de tratamiento del RIDi8.  |
| 2         | ARQUITECTURA INSTITUCIONAL | GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO | PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA                                    | GOBIERNO DIGITAL  | 137         | Definir una política que abarque el monitoreo y estrategia de implementación y seguimiento de los componentes de información, y publicarla en el MIG.  | Una (1) política publicada en MIG  | 1. Organizar una mesa de trabajo que permita definir los responsables de elaborar la política junto con las agendas de reunión<br>2. Elaborar el borrador de la política<br>3. Ejercicio de consulta previa interna con funcionarios para ajustes y retroalimentación<br>4. Socializar la política en Comité MIG para aprobación<br>5. Publicación y socialización de la política | Oficina de TI               | Oficina de TI<br>Grupo Interno de Trabajo Gestión de la Información<br>Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI<br>Oficina Asesora de Planeación<br>Grupo Interno de Trabajo de Transformación Organizacional | 100%                    | 90%            | Se diseño y preparo documento correspondiente a la política componentes de información.<br>No se deja el 100% debido a que la meta era publicar la política y esto no fue realizado          |
| 3         | ARQUITECTURA INSTITUCIONAL | GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO | PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA                                    | GOBIERNO DIGITAL  | 138         | Definir una política que reuna los lineamientos de estilo y especificaciones técnicas de usabilidad del marco de referencia de arquitectura empresarial para los sistemas de información del Ministerio TIC, y publicarla en el MIG. | Una (1) política publicada en MIG  | 1. Organizar una mesa de trabajo que permita definir los responsables de elaborar la política junto con las agendas de reunión<br>2. Elaborar el borrador de la política<br>3. Ejercicio de consulta previa interna con funcionarios para ajustes y retroalimentación<br>4. Socializar la política en Comité MIG para aprobación<br>5. Publicación y socialización de la política | Oficina de TI               | Oficina de Tecnologías de la Información<br>Oficina Asesora de Planeación<br>Grupo Interno de Trabajo de Transformación Organizacional<br>Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI                            | 100%                    | 90%            | Se diseño y preparo documento correspondiente a la política lineamientos de estilo y usabilidad.<br>No se deja el 100% debido a que la meta era publicar la política y esto no fue realizado |
| 4         | ARQUITECTURA INSTITUCIONAL | GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO | SEGURIDAD DIGITAL  | GOBIERNO DIGITAL  | 235         | Identificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad en los sistemas de información del MinTIC   | Un (1) documento con la identificación mínimos de seguridad en los sistemas de información   | 1. Organizar una mesa de trabajo<br>2. Revisar de los sistemas de información de MinTIC<br>3. Consolidar y Socializar el documento  | Oficina de TI               | Oficina de TI  | 100%                    | 63%            | Se tienen identificados los controles, no fue presentada a 31_dic_18 la evidencia correspondiente a la consolidación y socialización de l documento.   |



| MIG       | MIPG                           |                                       |                  | PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (FOGEDI) 2018 |   |  |  |                             | a 31_dic_2018  |                | Descripción Cualitativa |  |
|-----------|--------------------------------|---------------------------------------|------------------|--|---|--|--|-----------------------------|--|----------------|-------------------------|--|
| Dimensión | Dimensión                      | Política Dominante                    | Código           | Actividades  | Meta o producto   | Tareas   | Área Responsable   | Área (s) Implementadora (s) | % Esperado   | % Implementado |                         |  |
| 5         | RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS | GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO | DEFENSA JURÍDICA | 94   | Aplicar el documento de políticas de defensa diseñado por el Comité de Conciliación.  | Un (1) documento de política de defensa implementado   | Implementar el documento de política de defensa en el Ministerio.  | Oficina Asesora Jurídica    | Grupo Interno de Trabajo de Procesos Judiciales y Extrajudiciales  | 100%           | 50%                     | No se presentó evidencia a 31_dic_2018 que demuestre la implementación de la política de defensa. La justificación es por la reserva del concepto emitido por el Consejo de Estado (Por Ley Tiene una duración de 6 meses de reserva).                   |
| 6         | RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS | GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO | DEFENSA JURÍDICA | 98   | Revisar el alcance y pertinencia para contar con un sistema de información digital que habilite el proceso de Gestión Documental para los temas de defensa jurídica | Informe de la validación del alcance y pertinencia de la aplicación del sistema de información | Realizar mesa de trabajo entre la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Gestión Documental para sistematizar o digitalizar o mejorar el repositorio de información de defensa judicial que habilite el proceso de Gestión Documental.<br>Revisar fecha de reunión por calificación)   | Oficina Asesora Jurídica    | Grupo Interno de Trabajo de Procesos Judiciales y Extrajudiciales<br>Grupo Interno de Trabajo de Gestión de la Información | 100%           | 17%                     | No se presentó evidencia a 31_dic_2018 el informe de validación del alcance y pertinencia de la aplicación del sistema de información.<br>Como acción de mejora se definió en la PES 2019-2022 del eje transversal como proyecto sacar el tema adelante. |
| 7         | RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS | GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO | DEFENSA JURÍDICA | 100  | Diseñar herramientas de costo beneficio de la conciliación y que estas sean consideradas por el Comité de Conciliación para la toma de sus decisiones.              | Una (1) herramienta para toma de decisiones  | Revisar el aplicativo e-kogui y generar informes que tengan relación, analizarlos y definir si estos sirven como herramienta de costo beneficio de la conciliación.<br>En el evento de no servir o no contar con este tipo de información elaborar herramienta de costo beneficio de la conciliación que sirva para la toma de decisiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.<br>Efectuar prueba piloto de la herramienta "costo beneficio de la conciliación" definida para la toma de decisiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial. | Oficina Asesora Jurídica    | Subdirección Financiera<br>Grupo Interno de Trabajo de Procesos Judiciales y Extrajudiciales                               | 100%           | 80%                     | Aunque se diseñó una herramienta de costo beneficio de la conciliación para la toma de decisiones, no se presentó evidencia a 31_dic_2018, de la realización de la prueba piloto como tampoco la consideración del Comité de Conciliación.               |
| 8         | RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS | GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO | DEFENSA JURÍDICA | 105  | Formular e implementar el plan de acción de la política de prevención del daño antijudicial dentro para la presente vigencia.                                       | Informes de seguimiento del Plan de Acción Política de Prevención del daño antijudicial        | Generar comunicaciones por parte del Ministro (ofidos, mails, visitas, etc.) con el Consejo de Estado, para lograr la aprobación del documento de Políticas de Defensa.<br>Elaborar e implementar plan de acción de la política de prevención del daño antijudicial  | Oficina Asesora Jurídica    | Grupo Interno de Trabajo de Procesos Judiciales y Extrajudiciales  | 100%           | 65%                     | Aunque esta formulado el plan de acción de la política de prevención del daño antijudicial, No se presentó evidencia a 31_dic_2018, de los Informes de seguimiento del Plan de Acción Política de Prevención del Daño Antijudicial.                      |
| 9         | RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS | GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO | DEFENSA JURÍDICA | 107  | Realizar gestiones de difusión y/o capacitación de los planes de daño antijudicial  | Divulgaciones del plan del daño antijudicial   | Generar comunicaciones desde el despacho del Ministro (ofidos, mails, visitas, etc.) con el Consejo de Estado, para lograr la aprobación del documento de Políticas de Defensa.<br>Programar divulgaciones, por cualquier medios de comunicación creado en el Ministerio, del plan del daño  | Oficina Asesora Jurídica    | Grupo Interno de Trabajo de Procesos Judiciales y Extrajudiciales  | 100%           | 33%                     | Aunque esta formulado el plan de acción de la política de prevención del daño antijudicial, No se presentó evidencia a 31_dic_2018, de su divulgación.   |

## 2.2 AVANCE POR DIMENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN FOGEDI

El siguiente es el avance alcanzado durante la vigencia 2018 por cada una de las Dimensiones del MIPG:

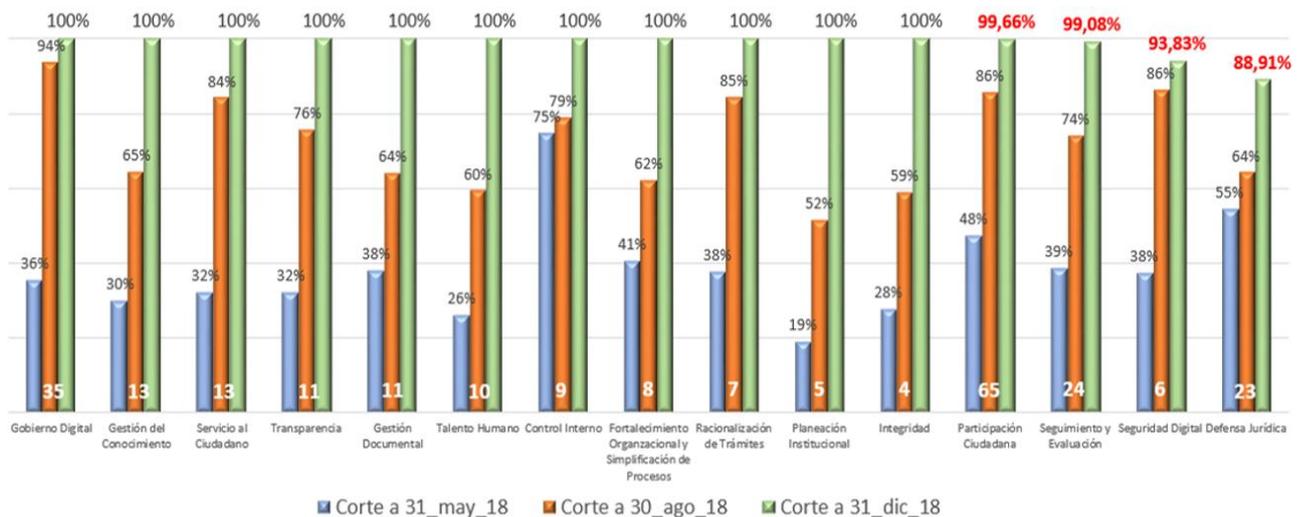




Se observa que las actividades rezagadas corresponden a las Dimensiones de Evaluación para el Resultado (se ejecutó el 99%) y Gestión con Valores para el Resultado (se alcanzó el 98%).

### 2.3 AVANCE POR POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN FOGEDI

El resultado obtenido por cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño es el siguiente:



Es importante precisar que el mencionado avance corresponde únicamente a las actividades programadas en el FOGEDI para la vigencia 2018, y no equivale al nivel de cumplimiento de cada una de las Políticas, cuya información se detalla en el numeral 3 del presente informe.

De esta forma, las Políticas que no alcanzan el nivel de ejecución programado son las siguientes:

| Política de Gestión y Desempeño | Avance con corte a 31 de diciembre de 2018 | No. de Acciones rezagadas |
|---------------------------------|--|---------------------------|
| Participación Ciudadana         | 99,6%                                      | 2                         |
| Seguimiento y Evaluación        | 99%  | 1                         |
| Seguridad Digital               | 93,8%                                      | 1                         |
| Defensa Jurídica                | 88,9%                                      | 5                         |



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

Con base en esta información se genera la siguiente observación:

***Acción recomendada No.1-2019:*** *Generar los planes de acción, con metas y responsables para las acciones que no alcanzaron el 100% de implementación en la vigencia 2018, correspondiente a las Políticas de Participación Ciudadana, Seguimiento y Evaluación, Seguridad Digital y Defensa Jurídica.*



### 3. EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO)

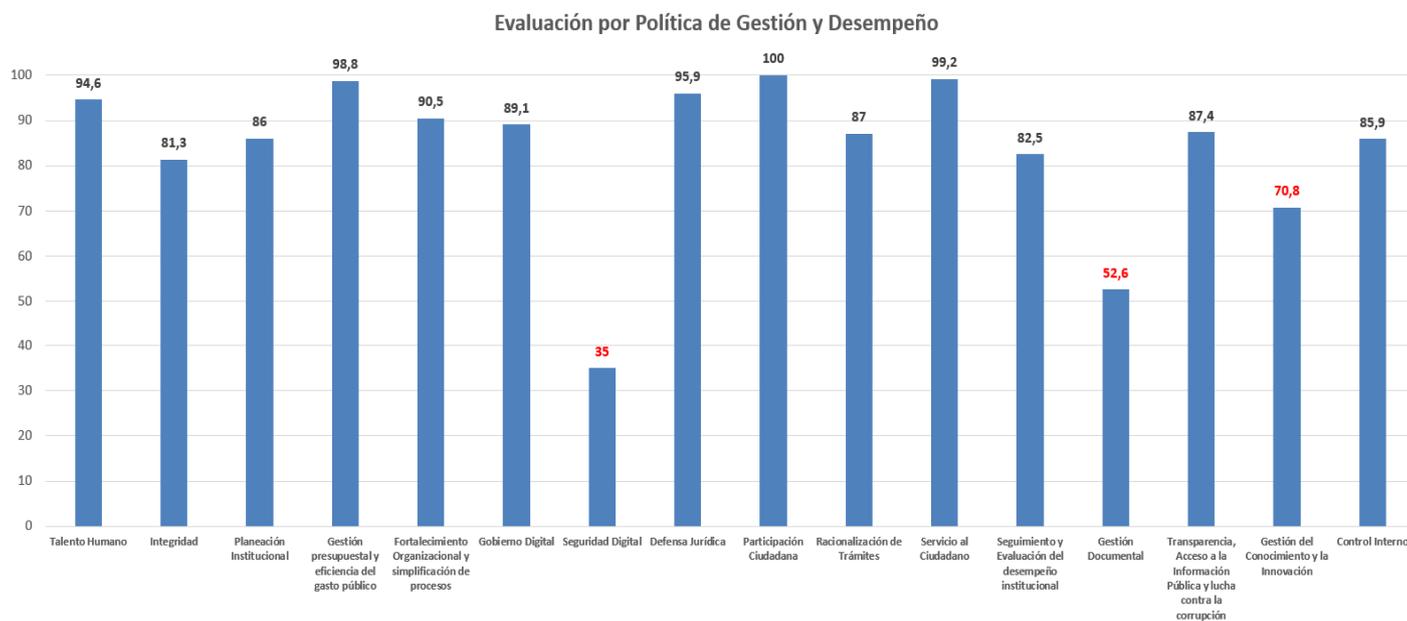
La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento, estipulado en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.5.3 (modificado por el Decreto 648 de 2017, Artículo 17), y con base en los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el diagnóstico e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su versión 2; llevó a cabo la Evaluación a la implementación por cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño que conforman el MIPG, durante el último cuatrimestre del año 2018, en donde fueron evaluadas las siguientes Dependencias involucradas directamente con las actividades que señala el Modelo:

| DIMENSIÓN MIPG |  | POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO |   | GIT / DEPENDENCIA A EVALUAR   |
|----------------|--|----------------------------------|---|---|
| 1              | Talento humano   | 1                                | Talento Humano  | Gestión del Talento Humano, Transformación Organizacional   |
|                |  | 2                                | Integridad  | Gestión del Talento Humano  |
| 2              | Direccionamiento estratégico y Planeación                              | 3                                | Planeación Institucional                                    | Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, Transformación Organizacional   |
|                |  | 2                                | Integridad  | Gestión del Talento Humano  |
|                |  | 4                                | Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público         | Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, Subdirección Financiera, Contratación                                   |
| 3              | Gestión con valores para el resultado (de la ventanilla hacia adentro) | 4                                | Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público         | Oficina de Gestión de Ingresos del Fondo, Contratación  |
|                |  | 5                                | Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos | Transformación Organizacional, Administración de Bienes, Gestión de servicios Administrativos                                 |
|                |  | 6                                | Gobierno Digital  | Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, Transformación Organizacional |
|                |  | 7                                | Seguridad Digital   | Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, Transformación Organizacional |
|                |  | 8                                | Defensa Jurídica  | Oficina Asesora Jurídica - Oficina de Control Interno - Subdirección Financiera   |
| 3              | Gestión para el resultado con valores (Relación Estado - Ciudadano)    | 9                                | Participación Ciudadana                                     | Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, Transformación Organizacional   |
|                |  | 10                               | Racionalización de Trámites                                 | Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, Transformación Organizacional, Gestión de Industria de Comunicaciones   |
|                |  | 11                               | Servicio al Ciudadano                                       | Fortalecimiento de Relaciones con los Grupos de Interés, Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales                 |



| DIMENSIÓN MIPG |                            | POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO |   | GIT / DEPENDENCIA A EVALUAR  |
|----------------|----------------------------|----------------------------------|---|--|
| 4              | Evaluación de Resultados   | 12                               | Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional                        | Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, Transformación Organizacional, Fortalecimiento de Relaciones con los Grupos de Interés |
| 5              | Información y Comunicación | 13                               | Gestión Documental  | Fortalecimiento de Relaciones con los Grupos de Interés  |
|                |                            | 14                               | Transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción | Oficina Asesora de Prensa, Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés |
| 6              | Gestión del Conocimiento   | 15                               | Gestión del Conocimiento y la Innovación                                    | Gestión del Talento Humano, Transformación Organizacional  |
| 7              | Control Interno            | 16                               | Control Interno   | Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, Transformación Organizacional, Oficina de Control Interno                              |

Como resultado del ejercicio se obtienen los siguientes niveles de implementación por cada una de las Políticas que conforman el MIPG:



De igual forma se realizó el siguiente comparativo, con respecto al resultado inicial de la herramienta de autodiagnóstico aplicado a cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño, con el fin de evaluar el avance presentado durante la vigencia 2018:



| DIMENSIÓN MIPG |  | POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO |   | VALORACIÓN INICIAL AUTODIAGNÓSTICO | RESULTADO EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO |
|----------------|--|---------------------------------|---|------------------------------------|---|
| 1              | Talento humano   | 1                               | Talento Humano  | 87,7                               | 94,6  |
|                |  | 2                               | Integridad  | 50,5                               | 81,3  |
| 2              | Direccionamiento estratégico y Planeación                              | 3                               | Planeación Institucional  | 71                                 | 86  |
|                |  | 2                               | Integridad  | 50,5                               | 81,3  |
|                |  | 4                               | Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público                         | 100                                | 98,8  |
| 3              | Gestión con valores para el resultado (de la ventanilla hacia adentro) | 4                               | Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público                         | 100                                | 98,8  |
|                |  | 5                               | Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos                 | N. A.                              | 90,5  |
|                |  | 6                               | Gobierno Digital  | 78,6                               | 89,1  |
|                |  | 7                               | Seguridad Digital   | N. A.                              | 35  |
|                |  | 8                               | Defensa Jurídica  | 89,3                               | 95,9  |
| 3              | Gestión para el resultado con valores (Relación Estado - Ciudadano)    | 9                               | Participación Ciudadana   | 76,8                               | 100   |
|                |  | 10                              | Racionalización de Trámites   | 69                                 | 87  |
|                |  | 11                              | Servicio al Ciudadano   | 90,4                               | 99,2  |
| 4              | Evaluación de Resultados   | 12                              | Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional                        | 81,3                               | 82,5  |
| 5              | Información y Comunicación   | 13                              | Gestión Documental  | 77,8                               | 52,6  |
|                |  | 14                              | Transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción | 85,5                               | 87,4  |
| 6              | Gestión del Conocimiento   | 15                              | Gestión del Conocimiento y la Innovación                                    | N. A.                              | 70,8  |
| 7              | Control Interno  | 16                              | Control Interno   | 89,7                               | 85,9  |

Se evidenció mejora o avance en la implementación de las 10 Políticas resaltadas en color verde, equivalente al 63%, lo cual demuestra la adecuada gestión realizada de las dependencias involucradas. El promedio de la evaluación de todas las políticas alcanzó el 84,3.



Se presentan dos Políticas que no contaron con el desarrollo de herramienta de autodiagnóstico por parte del DAFP, por lo cual se señala N.A. en la valoración inicial: Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos y Seguridad Digital.

A continuación, se presentan las observaciones más relevantes, producto de la evaluación:

| N. | POLÍTICA  | RESULTADO EVALUACIÓN | PRINCIPALES OBSERVACIONES   |
|----|---|----------------------|---|
| 1  | Talento Humano  | 94,6                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Generar un Plan para formalizar gradualmente los cargos que se encuentran en provisionalidad</li><li>- Asegurarse de contar con listas de elegibles en la Entidad para la provisión de empleo</li><li>- Generar un plan de divulgación e implementación del programa Servimos en la Entidad</li><li>- Desarrollar procesos de reclutamiento que garanticen una amplia concurrencia de candidatos idóneos para el acceso a los empleos gerenciales (o directivos).</li></ul>   |
| 2  | Integridad  | 81,3                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer mecanismos de retroalimentación confidenciales por parte de todos los servidores públicos de la Entidad y que ayuden a mejorar las ideas de implementación y gestión.</li><li>- Habilitar canales presenciales y virtuales para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos sus recomendaciones u objeciones frente a las actividades que la entidad ejecutó para el desarrollo de su gestión, y posteriormente retroalimentar las mejoras realizadas.</li><li>- Fortalecer las actividades de afianzamiento del Código de Integridad</li></ul>   |
| 3  | Planeación Institucional                                    | 86                   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Se recomienda difundir a los servidores las competencias y funciones asignadas por el acto de creación, la Constitución y la Ley a la Entidad</li><li>- Actualizar/Completar las funciones de los cargos Directivos en la página web.</li><li>- Difundir entre todos los servidores el rol que desempeña la entidad en la estructura de la Administración Pública</li><li>- Asegurarse de finalizar la identificación de los grupos de valor y sus necesidades</li><li>- Se recomienda fortalecer la difusión del conocimiento (tácito y explícito de la entidad, así como el conocimiento de los servidores públicos), la generación de proyectos articulados para ello.</li><li>- Asegurar la socialización a todos los servidores de la entidad de los lineamientos estratégicos y operativos previstos en la planeación institucional que se encuentra en generación.</li></ul> |
| 4  | Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público         | 98,8                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Implementar un aplicativo para gestionar el riesgo de manipulación de la información de la cartera de cuotas parte.</li></ul>   |
| 5  | Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos | 90,5                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Asegurarse de planear la realización del Diagnóstico de Capacidades Organizacionales</li><li>- Generar un plan para evaluar la arquitectura institucional de acuerdo con parámetros de eficiencia, productividad y generación de valor público.</li></ul>   |



| N. | POLÍTICA                    | RESULTADO EVALUACIÓN | PRINCIPALES OBSERVACIONES  |
|----|-----------------------------|----------------------|--|
| 6  | Gobierno Digital            | 89,1                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Alinear el PETI con los 4 componentes que debe tener toda arquitectura Empresarial, a saber: Arquitectura de negocio, Arquitectura de aplicación, Arquitectura de información, Arquitectura de tecnología.</li><li>- Complementar el catálogo de servicios de TI para incluir todos los servicios ofrecidos y parametrizar la herramienta de gestión de tickets acorde a lo definido.</li><li>- Culminar el ejercicio de Arquitectura Empresarial para el proyecto SGDEA.</li><li>- Adelantar actividades para asegurar que todos los sistemas de información de la Entidad incluyan módulos de auditoría, en pro de la trazabilidad de las transacciones.</li><li>- Generar la planeación encaminada a alcanzar el nivel avanzado de los Criterios Diferenciales de Aplicación de la Política (Anexo 2 Manual de Gobierno Digital).</li></ul> |
| 7  | Seguridad Digital           | 35                   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Designar un responsable de Seguridad Digital, el cual debe pertenecer a un área que haga parte de la Alta Dirección.</li><li>- Culminar la adopción e implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital de acuerdo con la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 1, emitida por el DAFP en agosto de 2018.</li></ul>  |
| 8  | Defensa Jurídica            | 95,9                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Asegurarse de remitir el plan de acción del Comité de Conciliación de la siguiente vigencia fiscal a las oficinas de Planeación y de Control Interno de la entidad.</li><li>- Es importante replantear los mecanismos del plan de acción de la Política de prevención del daño antijurídico, ya que no se ha surtido la ejecución, ni se está generando el impacto esperado.</li></ul>   |
| 9  | Participación Ciudadana     | 100                  | Sin Observaciones  |
| 10 | Racionalización de Trámites | 87                   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Fortalecer el análisis de costo de los trámites.</li><li>- Involucrar en los criterios de priorización de racionalización de trámites la implementación de los Acuerdo de Paz.</li><li>- Mantener la realización periódica de consultas a la ciudadanía o usuarios sobre cuáles son los trámites más engorrosos, complejos, costosos, que afectan la competitividad, con el fin de aumentar</li></ul>  |
| 11 | Servicio al Ciudadano       | 99,2                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Asegurarse de culminar los ajustes restantes para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047.</li><li>- Asegurarse de realizar la supresión de los datos personales una vez cumplida la finalidad del tratamiento de los mismos.</li><li>- Fortalecer el control y seguimiento a los términos legales para responder las peticiones y consultas.</li><li>- Generar una planeación encaminada a alcanzar el nivel avanzado de los Criterios Diferenciales de aplicación de la Política.</li></ul>  |



| N. | POLÍTICA  | RESULTADO EVALUACIÓN | PRINCIPALES OBSERVACIONES  |
|----|---|----------------------|--|
| 12 | Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional                        | 82,5                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Generar la propuesta de revalidación de indicadores existentes y/o creación de nuevos indicadores de procesos, que permitan realizar una evaluación objetiva sobre la gestión y el desempeño institucional.</li><li>- Mejorar la actualización de la información proveniente del seguimiento y evaluación en la herramienta SIMIG.</li><li>- Se recomienda reforzar las estrategias orientadas al adecuado desarrollo de los GCP por parte de los líderes y realizar con una periodicidad definida el seguimiento del cumplimiento de los criterios desarrollados en los mismos.</li><li>- Se recomienda la formalización de mecanismos y lineamientos frente a la planeación estratégica, que contemplen como insumo el análisis de los resultados obtenidos en los ejercicios de seguimiento y evaluación, así como las lecciones aprendidas.</li><li>- Se recomienda fortalecer la implementación, documentación y utilización de las lecciones aprendidas durante el desarrollo de los procesos de seguimiento y evaluación en pro de la mejora del proceso de aprendizaje organizacional.</li><li>- Culminar la caracterización de Grupos de Valor, verificando si las necesidades o problemas de la ciudadanía estuvieron adecuadamente diagnosticados y si el planteamiento de objetivos y de resultados apunta a resolver sus problemas.</li></ul> |
| 13 | Gestión Documental  | 52,6                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Actualizar la Política de Gestión Documental, así como los procedimientos para gestionar préstamos y consultas a documentos y los protocolos internos de manejo de archivos con el fin de facilitar la consecución de los antecedentes administrativos.</li><li>- Actualizar el Programa de Gestión Documental - PGD, y si se requiere el Plan institucional de archivos - PINAR y el Cuadro de Clasificación Documental CCD.</li><li>- Gestionar la aprobación, convalidación, implementación y publicación de las Tablas de Retención Documental - TRD de la Entidad.</li><li>- Generar la organización de Fondo Acumulado.</li><li>- Realizar el inventario de la documentación del archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID.</li><li>- Gestionar la aprobación, implementación y publicación del documento Sistema Integrado de Conservación - SIC.</li><li>- Generar los Criterios Unificados de Manejo de Expedientes Electrónicos.</li></ul>   |
| 14 | Transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción | 87,4                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Se recomienda incluir la información de número de días hábiles que se demora en promedio la respuesta de PQRS, en los informes y registros "Registro público PQRS" trimestrales y semestrales y llevarlos a Comité Directivo para su validación.</li><li>- Se recomienda establecer una métrica que permita identificar las contestaciones negativas realizadas, sus causas y validarlas en comité.</li><li>- Se recomienda aprobar por medio de acto administrativo el Índice de Información Reservada y Clasificada de la entidad, el Esquema de Publicación de la entidad y el Registro de Activos de Información de la entidad.</li></ul>  |
| 15 | Gestión del Conocimiento y la Innovación                                    | 70,8                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la Entidad a quienes continúan vinculados.</li><li>- Asegurarse de priorizar productos o servicios nuevos o para su desarrollo.</li><li>- Fortalecer la consolidación de grupos de servidores capaces de idear, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas.</li><li>- Generar una herramienta tecnológica para obtener, sistematizar y compartir en cualquier momento y de forma práctica, datos e información derivada de la experiencia de la Entidad o sus servidores.</li></ul>  |



| N. | POLÍTICA        | RESULTADO EVALUACIÓN | PRINCIPALES OBSERVACIONES  |
|----|-----------------|----------------------|--|
| 16 | Control Interno | 85,9                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Asegurarse que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno tenga definidas y ejecute las siguientes funciones: Supervisar la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, designar el responsable de Seguridad de Información.</li><li>- Emitir y aprobar la Política de Control Interno en la instancia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</li><li>- Generar mecanismos para evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de los equipos de trabajo por parte de los líderes</li><li>- Generar mecanismos para monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, en caso de ser necesario.</li><li>- Generar las asignaciones de responsabilidades correspondientes a las diferentes Líneas de Defensa de acuerdo con el Esquema de Responsabilidades del documento de Criterios Diferenciales de la Política de Control Interno (Anexo 6 del Manual Operativo del MIPG).</li><li>- Actualizar el documento de Lineamientos de Administración del Riesgo de acuerdo con la nueva Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 1, emitida por el DAFP en agosto de 2018.</li><li>- Culminar la actualización de los mapas de riesgo de la totalidad de procesos antes de que termine la vigencia.</li><li>- Involucrar los riesgos de Seguridad Digital dentro de la Administración de Riesgos de los procesos.</li><li>- Revisar y aprobar acciones correctivas propuestas para riesgos materializados de forma que eviten su recurrencia y ataquen la causa raíz.</li><li>- Monitorear que se comunica la información relevante para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno, facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno.</li><li>- Establecer el mecanismo para supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso, por parte de la Segunda Línea de Defensa</li><li>- Consolidar y remitir a la Oficina de Control Interno, las evaluaciones de la gestión del riesgo realizadas por la segunda línea de defensa, para su análisis.</li><li>- Fortalecer la autoevaluación continua de la aplicación de los componentes del Sistema de Control Interno.</li></ul> |

Se entregó formalmente el Informe final de la Evaluación de MIPG, mediante el comunicado con Registro No. 1253029 del 10 de diciembre de 2018 a la Secretaria General. De igual forma, se generó el Informe Ejecutivo de la Evaluación de MIPG, con los resultados e información más relevante para la toma de decisiones, y fue remitido a la señora Ministra mediante comunicado con Registro No. 1255809 del 17 de diciembre de 2018 y dichos resultados fueron socializados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, celebrado el 28 de diciembre de 2018.



#### 4 CONCLUSIONES

De acuerdo con lo verificado por el Grupo de Transformación Organizacional para el tercer corte del Plan FOGEDI a 31 de diciembre de 2018, el avance en la implementación de las acciones alcanza el 99%, presentándose atraso en 9 de 244 acciones lo cual corresponde al 3,7% de las acciones, afectando las siguientes Políticas:

| Política de Gestión y Desempeño | Avance con corte a 31 de diciembre de 2018 de las acciones programadas para el FOGEDI vigencia 2018 | No. de Acciones rezagadas |
|---------------------------------|---|---------------------------|
| Participación Ciudadana         | 99,6%   | 2                         |
| Seguimiento y Evaluación        | 99%   | 1                         |
| Seguridad Digital               | 93,8%   | 1                         |
| Defensa Jurídica                | 88,9%   | 5                         |

Se aclara que el avance en la implementación de estas acciones no equivale al avance en la implementación de cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño.

Con respecto a la Evaluación a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, efectuada por la Oficina de Control Interno, el promedio de la evaluación de todas las políticas alcanzó el 84,3.

Se evidenció mejora o avance en la implementación de las siguientes 10 Políticas, con respecto a la línea base trazada a partir de las herramientas de autodiagnóstico aplicadas por la Entidad, a finales del año 2017, en la siguiente proporción:

| Política de Gestión y Desempeño   | Aumento obtenido respecto a línea base |
|---|--|
| 1. Talento Humano   | 7%                                     |
| 2. Integridad   | 31%                                    |
| 3. Planeación Institucional   | 15%                                    |
| 4. Gobierno Digital   | 11%                                    |
| 5. Defensa Jurídica   | 7%                                     |
| 6. Participación Ciudadana  | 23%                                    |
| 7. Racionalización de trámites  | 18%                                    |
| 8. Servicio al Ciudadano  | 9%                                     |
| 9. Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional                          | 1%                                     |
| 10. Transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción | 2%                                     |



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

Se recomienda atender las observaciones planteadas para cada una de las Políticas, priorizando aquellas que cuentan con índices de evaluación inferiores a 75 puntos como: Gestión documental, Gestión del Conocimiento e Innovación, Seguridad Digital.

La Oficina de Control Interno continuará realizando seguimiento periódico al cumplimiento del Plan de Gestión y Desempeño Institucional establecido y al cumplimiento frente al MIPG por parte de la Entidad.

*(Original Firmado)*

**JOSÉ IGNACIO LEÓN FLÓREZ**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Paola Nates Jiménez – Contratista Oficina de Control Interno.